

PLENO DE LAS CORTES ESPAÑOLAS

IMPORTANTES DISCURSOS DE LOS MINISTROS DE HACIENDA Y DE EDUCACION Y CIENCIA

El presidente de la Cámara, al dar cuenta de la delegación de funciones del Jefe del Estado, exaltó las figuras de Franco y del Príncipe de España

"ES VITAL ELIMINAR LOS DESPILFARROS QUE EN LA VIDA ESPAÑOLA HA INTRODUCIDO LA SENSACION DE PROSPERIDAD" (Barrera de Irimo)

"La consolidación de un Estado social, y más concretamente de una Monarquía social, tiene en la educación uno de sus pilares fundamentales" (Martínez Esteruelas)

(VIENE DE LA PAG. 15)

el Príncipe de España, Don Juan Carlos de Borbón, había asumido las funciones de Jefe del Estado. Leído el texto íntegro del comunicado, el señor Rodríguez de Valcárcel, añadió:

«Señores procuradores: Este escrito, lacónico y exacto, contiene la íntima emoción humana y la dimensión histórica del Estado. Con la serenidad de siempre, sencillamente, con idea clara y acto justo, desde su magisterio de hombre excepcional, Francisco Franco, una vez más, ha sido fiel a la hora y a la Ley. Y una vez más, desde la emoción estremecida, España le responde también con fidelidad, con la fidelidad de cada uno estar en su puesto, con naturalidad.

Elogió elocuentemente el magisterio de Franco y dijo que en carne joven, de estirpe regia, con leyes de solidez petrificada, estableció la garantía del futuro, abierto sin zozobras a la esperanza y al afán de perfección.

«Sobran palabras —añadió—. Sólo las escuetas para que desde esta Cámara, que es síntesis del pueblo español, al pueblo le afirmemos que la vida sigue. Para decir al Gobierno, a las Fuerzas Armadas y a todas las Instituciones que sirven a la armonía, a la seguridad y al desarrollo del Estado, nuestro testimonio de solidaridad, de trabajo y de unidad. Para decir a Su Alteza Real el Príncipe de España y Jefe del Estado en funciones, con la sencillez del lenguaje aprendido del ser de Franco, que a su fidelidad, a la hora y a la circunstancia de España, le correspondemos con nuestra fidelidad.

ELOGIO DEL PRINCIPE DE ESPAÑA

«Cinco años se cumplen hoy, precisamente, del hecho trascendental celebrado ante estas Cortes. Fiel al espíritu del 18 de Julio y a su legitimidad histórica, en estos cinco años, de serenidad y de prudencia, de ejemplo de virtudes y lealtades, entre el Príncipe y el pueblo se ha establecido una corriente mutua de amor y de respeto, que deposita en el ánimo de la familia y la política, la paz y la esperanza. Y hoy, la afirmación del Príncipe de España ante esta Cámara, «la tradición no puede ni debe ser estática; hay que mejorar cada día», iluminará el horizonte del futuro.

GRITOS DE «FRANCO, FRANCO, FRANCO»

«Señores procuradores: En esta hora de normalidad, cuando se ejercitan las leyes que estaban y se cumplen, hay tan sólo una anormalidad. Pero una anormalidad dolorosa que pedimos y confiamos ver desaparecida: la íntima y entrañable que tienen todas las familias que componen el pueblo de España, seguras ante la solidez del Estado y su futuro, pero afligidas por la enfermedad que sufre el hombre para el

que hay todos los deseos de verle y de tenerle, para seguirle amando y obedeciéndolo, con su propio amor y sencillez. (Una clamorosa ovación acogió estas palabras del presidente de la Cámara. Los procuradores, puestos en pie, aplaudieron largo rato, mezclando con sus aplausos los gritos de «¡Franco, Franco, Franco!»)

«Para él —siguió el señor Rodríguez de Valcárcel, poniendo fin a su intervención— y para la mujer que acompaña su vida, desde aquí, tranquilos como Cámara de la nación, pero con emoción dolorida como hombres, el deseo de que Franco venza a la enfermedad como venció siempre las posiciones para su pueblo. Este deseo, como aliento, yo pido a la Cámara que se lo ofrezcamos del modo que mejor sincroniza con la enseñanza de su estilo con el natural, serio y sencillo trabajo que por España nos corresponda en el Orden del Día.»

Se renovaron los aplausos, y una vez acallados, el presidente de las Cortes declaró abierta la sesión. El hemicycle registraba ya una elevada concurrencia. En el banco azul todos los ministros —excepto el de Agricultura, señor Allende— ocupaban sus escaños, con el presidente del Gobierno, don Carlos Arias Navarro. También la Mesa de las Cortes se encontraba completa.

La presencia de los procuradores en Cortes don Nicolás Franco Bahamonde, y su hijo, don Nicolás Franco y Pasqual del Póbil, causó en todos una grata impresión, pues confirmaba las alentadoras noticias recibidas a primera hora de la mañana sobre la recuperación del Jefe del Estado. Fueron innumerables los compañeros de la

Cámara que se acercaron a ambos para interesarse por las últimas novedades que tenían sobre el tema que a todos interesaba y preocupaba.

El secretario, don Tomás Romojaro, leyó el acta del Pleno anterior, que fue aprobada. Dio cuenta de que se habían producido desde el último Pleno, los ceses de don Rodrigo Lozano de la Fuente y don José Perelló Morales, y las altas de don Pedro Lamata Mejías y don José Antonio Meliá Pericás.

Seguidamente los dos nuevos procuradores subieron al estrado presidencial para prestar el juramento reglamentario, que fue seguido por todos los asistentes puestos en pie.

EMOCIONADO RECUERDO DEL PROFESOR MUÑOZ ALONSO

El señor Rodríguez de Valcárcel tomó nuevamente la palabra para decir:

«Se ha verificado el juramento de las nuevas altas en la Cámara. Pero estas Cortes son un cuerpo vivo y tienen también sus bajas. En Santander, al pie de la Universidad que tanto debe al desvelo infatigable de su prodigiosa capacidad intelectual y a su ejemplar magisterio, ha muerto Adolfo Muñoz Alonso, una de las voces más altas y hondas de esta Cámara.» Adolfo Muñoz Alonso era un río caliente de palabras edificantes. El solo era todo un equipo maravilloso: filósofo, teólogo, escritor, orador, sociólogo, trabajador infatigable, maestro en todo con la sencillez y la humildad de los auténticos maestros, que saben que para salvarse a sí mismos han de quemar su vida en la sal-

vación de los demás. De tanto acordarse de los demás, Adolfo se olvidó de sí mismo. Pido a las Cortes que nunca le olvidemos a él.»

El presidente de la Cámara tuvo también palabras de emocionado recuerdo para don Gaspar Gómez de la Serna que pertenecía al Cuerpo de Letrados de esta Cámara, esos hombres que en su misión ponen sordina al brillo y en verdad brillan por la eficacia. Con el dolor de su muerte —añadió— nos deja una estela profunda de obras al servicio del Derecho y la cultura. Gaspar Gómez de la Serna, de una familia que prestigia a la Patria, ha sido uno de los más destacados escritores y juristas españoles de su tiempo, ejemplo de caballerosidad y de hombría de bien. Para su recuerdo, el testimonio dolorido de la Cámara.

INTERVENCION DEL SR. IRURZUN

A las diez y media, el presidente concedía la palabra al primer orador comprendido ya en el orden del día: don Pío Miguel Irurzun Goicoa, que, en una minuciosa exposición, realizó una expresiva «síntesis de la labor llevada a cabo por la

Comisión de Hacienda de las Cortes, en el proyecto de ley de Modificación de retribuciones de los funcionarios. Resaltó la coincidencia de criterios de cuantos intervinieron en el estudio y preparación del dictamen, puesto que las divergencias consistieron más en matices que en el fondo y el espíritu de la ley. Subrayó asimismo que la coincidencia entre enmendantes y ponentes se debió, principalmente, a la aceptación a trámite, por parte del Gobierno, de numerosas enmiendas presentadas, a pesar de que significaban un aumento considerable del gasto público». El señor Irurzun puso de relieve que los dos enmendantes a la totalidad atacaron el proyecto de ley «por considerarlo estrecho en su ámbito y mezquino en sus resultados prácticos», aunque reconocieron que había mejorado sustancialmente, merced a la admisión, autorizada por el Gobierno, de muchas enmiendas. Señaló las mejoras que la ley representa para los funcionarios y terminó su intervención diciendo: «Quinientas mil familias, afectadas por este proyecto, esperan vuestro voto favorable para mejorar sus ingresos». Fue muy aplaudido.

«LLEGAMOS AL CABO DEL MES DE JULIO CON UN SINNUMERO DE DIFICULTADES, PERO SIN VER CUMPLIDO NINGUNO DE LOS PRONOSTICOS CATASTROFICOS»

Sin embargo, no es posible abrigar el deseo fácil de que las circunstancias desfavorables hayan pasado ya

BARRERA DE IRIMO DEFENDIO EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACION DE SUELDOS DE LOS FUNCIONARIOS

A las once menos cuarto de la mañana ocupaba el podio de los oradores el ministro de Hacienda, don Antonio Barrera de Irimo. Durante más de media hora tuvo pendientes de su palabra a la totalidad de los procuradores, que siguieron, con interés creciente, su minuciosa exposición. Alterando el orden de su texto, queremos resaltar de modo especial los pasajes que dedicó a contemplar la marcha económica de nuestro país en el semestre que acaba de transcurrir y las perspectivas para el futuro inmediato.

«Pese a la escasa perspectiva de estos meses —dijo— es posible advertir ya la consolidación en la economía mundial, y la profunda repercusión en España, de una serie de nuevos hechos que caracterizan la hora presente del mundo económico.»

Se refirió a las dos grandes preocupaciones que atenazan el equilibrio económico y social de todos los pueblos: el intenso proceso inflacionista y la aparición de un radical desajuste en la capacidad de la balanza de pagos de los países desarrollados, para hacer frente al súbito encarecimiento de las materias primas y del petróleo, que ha dislocado la tradicional estructura de los costes de producción en el mundo. Se refirió luego al cumplimiento de las predicciones formuladas en estos meses: decaimiento general del nivel de actividad en el mundo, fuerte elevación de los precios, drásticas disminuciones en las reservas de divisas, con los consiguientes reflejos en el turismo, en la emigración, en las perspectivas de los mercados y aún en las directrices de los empresarios.

«Estamos claramente ante un estado de crisis mundial», afirmó el ministro de Hacienda. Frente a él —agregó— los pueblos deben adoptar posiciones resueltas.»

LOS IMPACIENTES DEL PESIMISMO

«No faltaron al comienzo de este ejercicio los impacientes del pesimismo, deseosos de sumergirse estrepitosamente en la catástrofe. Mes a mes la inquietud que el mundo vive ha venido reflejándose en pronósticos de subida de precios alarmantes, de súbito decaimiento de la actividad, de fuertes excedentes en los recursos humanos

pese a la dilatada prolongación de una situación de auge, se ha mantenido un crecimiento de la economía española entre el 6 y 7 por 100. La peseta, a despecho de los recelos que inspiró su flotación, hace seis meses, se presenta revaluada, sobre los cambios de hace un año, en más de un 10 por 100. Todo esto ha sido posible a través de una política de confianza en los recursos de la economía española y de serenidad ante decisiones capaces de dislocar el orden tradicional de los comportamientos.»

Resaltó luego el ministro de Hacienda la importancia de la política comercial abierta frente al exterior y sobre todo, la de una política compensatoria pública que, desde el Presupuesto del Estado, ha introducido moderación en los precios de los productos más encarecidos. «Sin esta política compensatoria —afirmó— los precios hubieran subido más violentamente y nuestra expansión se hubiera visto disminuida a casi la mitad.»

Se refirió más adelante el señor Barrera de Irimo a las medidas adoptadas para introducir «mayores dosis de justicia social» mencionando los incrementos de gravámenes en las plusvalías, la reducción del tipo del impuesto sobre los rendimientos del trabajo personal y la intensificación de las medidas recaudatorias en los impuestos directos. «Ninguna de estas acciones fiscales —resaltó— ha acudido al remedio socorrido de retocar la imposición indirecta.»

LA INFLACION PERSISTE

El ministro de Hacienda agregó inmediatamente que «sería ingenuo deducir de esta contemplación una actitud triunfalista». «Se trata tan sólo de advertir en qué medida el ejercicio coherente y disciplinado de una política ha permitido contrarrestar efectos tan graves como los que, con razones semejantes, atenazan hoy a toda la economía del mundo». «Igual realismo en el juicio debe acompañarnos a la hora de tender la mirada hacia el camino que queda por recorrer en la segunda mitad de este año 1975. No es posible abrigar ese otro deseo fácil de que las circunstancias desfavorables hayan pasado ya. La inflación persiste. Los países del mundo adoptan fuertes medidas de estabilización, con el consiguiente decaimiento de la actividad y del empleo. Las reservas monetarias de las naciones industrializadas y de buena parte de las no industrializadas, se ven desprovistas de horizonte, ante la profunda mutación de los equilibrios en el comercio internacional. España ha perdido en este primer semestre más de 700 millones de dólares de sus reservas de divisas. Nuestro déficit comercial asciende a 238.000 millones de pesetas. Frente a esta circunstancia difícil hemos de proponernos una estrategia más garantizada, que ajuste nuestra economía a una situación en la que no es posible permanecer profundamente disociados del contexto de la coyuntura mundial.»

Tras afirmar que el signo de la grave dificultad que tenemos por delante no es, sin embargo, la incertidumbre, dijo el señor Barrera de Irimo: «Creo que, una vez más, es necesario proponer con realismo objetivos que sepamos podemos conseguir y asegurar y encaminar hacia ellos las acciones legislativas, la tarea de Gobierno y la colaboración de la sociedad española, en la convicción de que esa política habrá de permitirnos preservar los valores fundamentales, como el mantenimiento de un nivel de alto empleo y de un crecimiento consistente, pero eliminando el riesgo de las altas velocidades sobre las que la lucha contra la inflación, objetivo prioritario para poder desplegar con garantía esa política, resultaría más difícil. No se trata de nuevo del recurso habitual a las oscilaciones pendulares de las estabilizaciones, sino de la moderación que es indispensable introducir en todos los comportamientos para facilitar el equilibrio exterior de la economía española y aminorar las tensiones inflacionistas. La moderación implica renuncia, sacrificios, elección y preferencia; y será necesario que en los meses próximos la comunidad española pueda apreciar lo que significa y vale cuanto tiene, y opte exigentemente por aquellos bienes y servicios que contribuyen al man-

por el paro propio o el retorno de los emigrantes, de incertidumbre en cuanto al tipo de cambio, de desconfianza, en fin, en las expectativas del crecimiento futuro. Llegamos al cabo del mes de julio con un sinnumero de dificultades, pero sin ver cumplido ninguno de esos pronósticos.»

Comentó luego el señor Barrera de Irimo que los precios de consumo españoles durante este semestre han reflejado un aumento inferior al del semestre precedente, prácticamente semejante al del primer semestre de 1973 e inferior a la media europea «y esto, precisamente en el momento en que una economía brava como la española tenía que aceptar y aceptó la pesada factura del petróleo...»

POLITICA DE CONFIANZA

«Nuestros niveles de paro —dijo también— se han mantenido durante el semestre en límites de máxima ocupación, que tienen escaso precedente en la historia del empleo en España, pese a la reducción de casi un 40 por 100 en el saldo neto de emigración a Europa. Lógicamente las estadísticas de salarios en los cinco primeros meses reflejan en sus estimaciones un aumento de la retribución media por hora trabajada que se mueve entre el 20 y 26 por 100, sobre iguales períodos del año precedente. Las estimaciones iniciales sobre el ritmo de crecimiento económico inducen a pensar que,

amiento de una mayor justicia y calidad en la vida».

ELIMINAR DESPILFARROS

Seleccionar entre recursos escasos es la esencia de toda tarea económica, pero de una manera más acuciante en situaciones como las que vive hoy el mundo, y esta regla habrá de aplicarse tanto a las decisiones públicas presupuestarias, como al comportamiento de la inversión y del consumo privados. En la andadura próxima es vital eliminar los despilfarros, a veces excesivos, que en la vida española ha introducido la sensación de prosperidad. Una rigurosa valoración de las inversiones, un replanteamiento moral en los hábitos de consumo, una mayor responsabilidad pública en la gestión de los recursos colectivos, son sumamente indispensables para el bienestar que la sociedad española puede también conquistar en esa circunstancia difícil.

En este marco de evolución gobernada y consciente de nuestra economía habrán de desenvolverse nuestras acciones inmediatas y a él habrán de acomodarse las iniciativas que el Gobierno vaya adoptando y sometiendo a las Cortes: para ordenar los presupuestos próximos, conforme a la exigencia de esos criterios; para asegurar la suficiencia fiscal de nuestro sector público; para introducir mayores proporciones de justicia en la distribución de las rentas; para facilitar una aplicación más flexible y justa de los recursos financieros privados entre las distintas actividades económicas; para restablecer un mayor equilibrio en el juego de nuestras cuentas frente al exterior y para potenciar, en fin, el desarrollo de nuestros propios recursos naturales...

NUEVO CONCEPTO DEL DESARROLLO

Al recomponer la marcha tras la sacudida económica que el mundo ha sufrido en los meses pasados —dijo también el ministro de Hacienda— es necesario reconocer que el cuadro en que se inspiraba el quehacer económico de España para lograr el progreso y el cambio de su sociedad, se ha visto irremediamente alterado hacia el futuro. El desarrollo económico de los años 50 no puede proyectarse más para los años por venir. Aquella política se ha hecho más inestable, más difícil y menos deseable en su viejo contenido y composición.

Inestable, porque las oscilaciones y vaivenes exteriores afectan hoy al sector privado de nuestra economía, a través de ese peso creciente y dominante que el mundo exterior ha alcanzado en la producción y en la renta nacionales. Difícil, porque no se repiten ya las tres premisas del comienzo de los 60: recursos productivos baratos, retardo tecnológico de nuestras empresas y crecimiento intenso de la economía mundial. Las expectativas de estos tres renglones están hoy sumamente disminuidas y agotadas. Desarrollo incluso menos deseable, porque detrás de esas desilusiones del progreso que han denunciado los moralistas, los sociólogos y los economistas, aparece el deseo de los consumidores y los anhelos de muchas sociedades, por una producción más culta, más civilizada y mejor distribuida de los bienes y servicios que el progreso pone a disposición de los pueblos.

Y todas esas tareas requieren un sector público y por consiguiente unos funcionarios conscientes de sus deberes, flexibles en sus acciones, eficaces en sus medidas, ejemplares en sus comportamientos.

RENOVACION DE LA VIDA ADMINISTRATIVA

El ministro dedicó elogios a la labor de los funcionarios públicos y recalcó la necesidad de establecer nuevas bases en el régimen de la remuneración que se les debe reconocer. «En ellas está —dijo— el punto de partida para una renovación de la vida administrativa—. Sin atender a estas exigencias económicas primarias, es utópico el objetivo de la eficacia administrativa. Y sin ésta, es imposible asegurar el progreso en el orden, justicia y bienestar de nuestra comunidad, en suma, el servicio a esos intereses supremos que encarnan el bien común de los españoles.»

Destacó el interés del proyecto de ley

y el interés que debe atribuirse a su presencia y oscilaciones.

Sobre este tema, el señor Barrera e Irímo dijo también:

• El Estado y las demás entidades públicas ocupan más de un seis por ciento de total de la población activa, cifra que no superan en España más que tres sectores económicos: la agricultura, el comercio y la construcción.

• Tan sólo la constatación del número de hogares españoles que están vitalmente vinculados al objeto del presente proyecto de ley, sería bastante razón para persuadirnos de su trascendencia social.

• Una comparación rigurosa con la situación de otros países muestra la moderación con que España ha vivido el fenómeno universal del crecimiento de la Administración Pública.

• En España no sólo no se amplifica, sino que, al contrario, se reduce el fenómeno universal del crecimiento de la burocracia.

• La atención a esos numerosos efectivos personales alcanza el 32 por 100 del presupuesto total de gastos y el 46 por 100 de los gastos corrientes. Cuantía no despreciable, ya que supone el 6 por 100 de la renta nacional española.

• Reclutar el personal que sirva al quehacer público con eficacia es asegurar los objetivos que pide hoy de la Administración, la comunidad política.

• Sólo una política de retribuciones que contemple el cuadro de profesiones y las necesidades de la Administración puede garantizar la captación de los funcionarios adecuados, asegurar su permanencia al servicio continuado de los intereses público y sostener su moral.

• Tres son los propósitos básicos de esta ley: actualizar las retribuciones —activa y pasiva—; recomponer la significación e el sistema del sueldo base e introducir, por vez primera en nuestras leyes, el principio de revisión anual de los sueldos de los funcionarios.

Terminó esta parte de su exposición e señor Barrera de Irímo señalando que la atención de las obligaciones que impone esta ley requiere un esfuerzo financiero por parte del Tesoro del orden de 9.000 millones de pesetas en el ejercicio actual y de más de 30.000 en el de 1975.

Tras los aplausos que acogieron el brillante discurso del ministro de Hacienda, a las once y veinte de la mañana el presidente de las Cortes sometía a votación el proyecto de ley de modificación de sueldos de los funcionarios civiles y militares, que fue aprobado con sólo una abstención.

INTERVENCION DE DON BALDOMERO PALOMARES

En nombre de la Comisión de Educación, que aprobó el proyecto de ley llamado de selectividad, intervino el procurador don Baldomero Palomares Díaz, para exponer la labor realizada en el perfeccionamiento de este texto legal. Destacó el ambiente polémico con que fue recibido por su espíritu de exigencia y rigor, calificándolo de «símbolo e inicio de un camino a recorrer en nuestra política educativa, que impida que se malogren los anhelos e ilusiones despertados en nuestra sociedad por la ley General de Educación. «En estos momentos —afirmó— la Universidad española reclama su tradicional rectoría educativa, investigadora y social, y demanda las medidas para que ello sea posible.»

El señor Palomares, que desde la Ponencia que informó este proyecto de ley fue un ardoroso y a la vez riguroso defensor de su contenido, resumió así las tres importantes modificaciones introducidas por los ponentes, basándose en las enmiendas de los procuradores: una completa descripción de las características de las pruebas; la inclusión de pruebas para el ingreso en las Escuelas Universitarias; el aplazamiento de la entrada en vigor de las pruebas para el curso 1974-75. Al resumir la labor de la Comisión resaltó las aportaciones positivas que llegaron incluso por el camino de las enmiendas a la totalidad que sumaron 22, cifra récord en la historia de las Cortes españolas. Expuso, con toda minuciosidad y brillantez, los puntos más sustanciales de los debates y repató, con

bundantes argumentaciones, la acusación e antisocial y clasista que se había hecho contra el proyecto de ley, del que terminó diciendo que «si no constituye la panacea que resuelva todos los problemas que nuestra sociedad y nuestra Universidad tienen planteados, sí es el punto de partida para una política de compromiso y de responsabilidad... Esta ley —dijo— no es un sal-

voconductor para nadie; es un compromiso que hay que cumplir. Si damos nuestro respaldo, con él iniciamos un camino de exigencia.»

Una larga ovación acogió las palabras del señor Palomares Díaz, al que sucedió momentos después en el estrado el ministro de Educación y Ciencia, don Cruz Martínez Esteruelas.

sionales tienen que tener acceso al ejercicio de la función política...

LA MISION DE LA UNIVERSIDAD

• La auténtica misión de la Universidad es la ciencia. Aparte de la obligada función formativa, la esencia se centra en la ciencia, en su enseñanza y en su investigación.

• En todo el ámbito de la educación es el Estado quien tiene que asumir el control necesario...

La calidad y eficacia de todo el sistema de enseñanza exige una garantía de que los que van a ingresar en la Universidad cuentan con la aptitud necesaria. Pero nadie debe ver en esta garantía de aptitud en ningún tipo de exhibición memorística, sino en la prueba de la madurez intelectual indispensable para las tareas universitarias.

• Unas pruebas como las que se proponen son un evidente estímulo para la totalidad de las instituciones educativas. Por ello, la medida redundará en beneficio no solamente del futuro de la Universidad, sino también en todos los órdenes de la enseñanza.

• Lo que la educación requiere en un país en tan avanzadas vías de desarrollo como el nuestro no es sólo una política de los aspectos aislados, sino ante todo una política educativa en plenitud.

• La plenitud de la política educativa nos obliga a atender, en primer término, a todos los aspectos del profesorado y del alumnado, al constante perfeccionamiento de la organización administrativa, al equilibrio de los recursos financieros y a la necesaria participación.

• De sobra sabemos hasta qué punto es insustituible la función del profesorado en la enseñanza... En toda la medida de lo posible se atenderán todas y cada una de las necesidades y justas demandas del profesorado. Pero también se exigirá a rajatabla el estricto cumplimiento de todos los deberes. Esta noble exigencia necesaria de una elevada misión ha de comenzar por el reclutamiento que debe hacerse por procedimientos exigentes en todos los niveles del profesorado.

Enumeró el ministro en este punto el

«EL PRIMER PATRIMONIO DE UN PUEBLO SE ENCUENTRA SIEMPRE EN EL CEREBRO Y EN LOS BRAZOS DE SUS HIJOS»

«La calidad y eficacia de todo el sistema de enseñanza exige una garantía de que los que van a ingresar en la Universidad cuentan con la aptitud necesaria»

DISCURSO DE MARTINEZ ESTERUELAS EN DEFENSA DEL PROYECTO DE LEY DE SELECTIVIDAD

A las doce menos cuarto de la mañana el ministro de Educación iniciaba su exposición en defensa del proyecto de ley de pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad. De su largo, brillante y ordenado discurso, extraemos algunas de las afirmaciones más sobresalientes:

• «No hay duda de que disponemos ahora de una mayor riqueza, que tenemos que empeñarnos en aumentar y distribuir como se exige el propio afán de justicia. Pero un así, el primer patrimonio de un pueblo se encuentra siempre en el cerebro y en los brazos de sus hijos.

• Este hecho sitúa por sí mismo la trascendencia de la educación en la vida de una comunidad. De otra parte, el estudio de la historia y la contemplación del mundo moderno muestran que cada vez que triunfa el materialismo es el hombre el que pierde. Sin un adecuado sistema de valores espirituales, el hombre queda educado a un ser sin sentido. También en este orden la educación tiene la respuesta fundamental.

• De ninguna forma podrán alcanzarse

las nuevas e imperiosas aspiraciones sociales sin más educación, sin mejor educación y sin una generalización de valores vividos que sólo la educación puede asegurar. La consolidación de un Estado social, y más concretamente de una Monarquía social, tiene en la educación uno de sus pilares fundamentales.

• ¿Cuáles son los principales problemas que la educación encuentra en la perspectiva actual? Podemos reducirlos a tres órdenes principales: de la situación actual se deriva una enseñanza de insuficiente calidad, una inadecuada estructuración profesional y graves defectos en cuanto a la participación de la sociedad en la creación y disfrute de los bienes de la cultura.

LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA

• La calidad de la enseñanza es ahora más necesaria que nunca y tenemos que estar dispuestos a defenderla con todos los medios a nuestro alcance.

• Partimos de una pirámide que se encuentra invertida en la propia base de las diversas enseñanzas, con alumnos en las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores en número superior al de los alumnos de las Escuelas Universitarias y superior también al de todas las enseñanzas de Formación Profesional. Podemos imaginar a donde puede conducirnos esta grave anomalía si dejamos que los estímulos sociales y la propia estructura del sistema educativo sigan contribuyendo a agravar una situación que ya es de suyo causa de preocupación.

• Desde el marco jurídico que constituye el decreto de Ordenación de la Formación Profesional se realizarán todos los planes y acciones que requiere este importante sector de enseñanza, pero estos planes y estas acciones deben empezar reforzando lo que aquellas más requieren, es decir, una correcta valoración, una rigurosa valoración de la formación profesional.

• Debemos basear una absoluta generalización de la cultura por todos los medios y en todos los ámbitos. La cultura por sí misma, como potencia y capacidad de función y la cultura como vehículo de poder, tiene que ser un bien para todos.

• Siempre que sea necesario, constituye deber del Estado asumir la defensa de la Universidad, asegurar el cumplimiento de la misión que a ésta corresponde. Se defiende a la Universidad porque es una pieza fundamental de la nación.

• La nación y el Estado de ninguna forma pueden admitir que la Universidad sea un mero instrumento de titulación y de acceso a esferas de poder.

• La condición de universitario, es decir la de profesores, estudiantes y graduados, tampoco es ni puede ser un privilegio, sino que, por el contrario, supone deberes específicos.

• Todas las clases y condiciones profe-

uerzo que el Ministerio está realizando para ampliar el profesorado por los cauces establecidos. Y añadió:

PARTICIPACION DE LOS ALUMNOS

Este mismo rigor y seriedad es el que debe marcar la relación con los alumnos. El compromiso de nuestros muchachos con la sociedad, al que tienen que hacer honor resolviendo así su futuro, es el centro donde reciben su formación. Por tratarse de su futuro tenemos el deber de estimularles en todo momento. Pero ello ni está refiado con una actitud de amor entrañable hacia nuestra juventud, ni con la admisión de su talante generacional.

En un diálogo personal con estudiantes universitarios he podido comprobar, hace bien pocas semanas, cuántas de sus inquietudes estaban justificadas o encontraban al menos fácil explicación.

Refiriéndose a la política de becas, el ministro recalcó:

Aquí ha empezado una nueva política en la que la condición de becarlo y la simple condición de estudiante se encontrarán crecientemente igualadas... No parece que tengamos derecho a acumular a la debilidad de una posición social la mayor exigencia de facultades o cualidades que a otros no se exigen.

Cuando hay que hacer frente a las necesidades de casi siete millones de alumnos y de más de doscientos mil profesores y cerca de veinticinco mil centros estatales de todos los niveles que incluyan en la Enseñanza General Básica casi cien mil unidades escolares es fácil comprender que necesitamos una máquina administrativa cada vez más ágil y cada vez más fuerte.

La batalla de la educación se ganará con mayores recursos intelectuales y con mayor organización, pero se ganará también con mayores recursos económicos. Ya estamos recibiendo el debido apoyo y necesitaremos más porque es la realidad la que nos pide más. Puedo testimoniar el desvelo del Gobierno y de la Hacienda Pública para conseguir las metas que todos deseamos.

Todos los estamentos de la educación han de participar de alguna manera y de acuerdo con la naturaleza y nivel de cada entidad de enseñanza, en la gestión del propio centro. El camino del restablecimiento de los estatutos es una prueba en este sentido, aunque éstos necesiten en muchos aspectos una serena reconsideración.

LA LABOR DEL GOBIERNO

En la última parte de su discurso el ministro hizo un repaso a algunos aspectos diferenciados de la enseñanza. Subrayó que en el próximo año al implantarse el octavo curso de Enseñanza General Básica demandará un puesto escolar en estos centros más de seiscientos mil muchachos que forman la nueva promoción que cumple los seis años. Recordó que el Gobierno acaba de establecer una desconcentración de funciones cerca de las Corporaciones locales en las tareas de escolarización. En cuanto a Educación Preescolar señaló que el Ministerio ha emprendido ya un primer programa que concentrará los recursos de que se dispone para ello en los puntos de mayor necesidad. En relación con el Bachillerato dijo que se ha iniciado ya un proceso de ordenación de las enseñanzas del Bachillerato que en los próximos meses dará fruto de regulación en todos sus aspectos. El objetivo que se persigue es afirmar y perfeccionar un Bachillerato que debe ser adecuado vehículo de cultura, instrumento de preparación vital para los jóvenes. Afirmó también que el Ministerio no dejará de buscar y estimular la colaboración del sector privado en este campo. Refiriéndose a la Formación Profesional aseguró que «no es una sola y estricta formación para el trabajo, sino que es una formación integral». Todo el frente de la Formación Profesional contará con la formación humanista que requiere en nuestra época.

Bachillerato y Formación Profesional de segundo grado son dos órdenes con misiones paralelas: en uno u otro ha de estar todo joven español sin que ni la cultura —ni a la postre la posibilidad de acceso a la Universidad cuando se acredite la madurez suficiente— sean ajenos a ninguno

España: seria, completa, exigente, entrañable y moderna. Esta es la imagen que la política educativa del Gobierno pretende servir. Es por esta imagen que pido vuestra colaboración.»

APROBACION DE LA LEY DE SELECCION

Una prolongada ovación acogió el discurso del señor Martínez Esteruelas, acompañándole hasta que ocupó su escaño en el banco azul, desde el que tuvo que corresponder varias veces a los aplausos. Inmediatamente después se inició la votación nominal —por haberlo pedido así un número suficiente de procuradores y haberlo considerado pertinente la Presidencia—, que duró desde las 12.18 hasta las 12.50, arrojando el siguiente resultado: Votos a favor de la ley, 384; en contra, 51; abstenciones, 10. El Gobierno y la Mesa votaron en último lugar. En la Mesa se produjeron dos votos en contra, de los secretarios señores Puig Maestro-Amado y Arteaga Padrón. El resultado de la votación fue acogido también con largos aplausos.

A la una de la tarde inició su intervención el último orador, correspondiente al orden del día: don Venancio Hernández Claumarchirant, que en nombre de la Comisión de Justicia solicitó la aprobación del proyecto de ley sobre actualización de la base económica de determinados artículos de las leyes de Enjuiciamiento Civil y Criminal. Breve, concisa, escueta y clara fue la certera intervención del señor Hernández Claumarchirant, que mereció cálidos aplausos. El proyecto fue aprobado por unanimidad.

En la última parte de la sesión los secretarios señores Puig Maestro-Amado y Arteaga Padrón dieron cuenta al Pleno de los dictámenes aprobados por las Comisiones de Asuntos Exteriores y Presupuestos y de dos decretos-leyes.

A la una y cuarto de la tarde el presidente de las Cortes ponía fin al Pleno con estas palabras:

«Con el deseo fervoroso de que las noticias felices que esperamos nos lleguen cuanto antes y deseándoles a todos unas venturosas vacaciones, se levanta la sesión.»